

David, 24 de noviembre de 2024

Arq.
Gary Amberths
Director Nacional
Dirección de Ordenamiento Territorial
MIVIOT-Panamá
E.S.D.

Respetado arquitecto:

Por medio de la presente solicitamos su revisión y aprobación del Esquema de Ordenamiento para el **Proyecto Solar- MEGA SOLAR POWER GENERATION S.A., sobre la Finca 30348236**. Este EOT se realiza para dar zonificación a la Finca 30348236 con código de ubicación 2003, ubicada en La Cotava, corregimiento de El Roble, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.

Esta finca es propiedad de MEGA SOLAR POWER GENERATION S.A. y tiene un área total de 20 has + 6303.36m². El proyecto a realizar consiste en la instalación de paneles solares a modo de crear un parque solar de generación energética. Solicitamos para esto la zonificación **INDUSTRIAL NO MOLESTA (Ia)** contemplada en el Plan Normativo de Aguadulce de 1968.

Adjuntamos a este estudio CD con los documentos, los planos de zonificación, vialidad, plano de la finca aprobado y certificaciones solicitadas para la aprobación del EOT.

Agradeciendo de antemano su pronta respuesta,

Atentamente,



VICEMINISTERIO DE
TERRITORIO Y
DEPARTAMENTO
No. De Co.: 803 - 2024
Fecha: 3-12-24
Recibido por: *D. Rivera*

Katherine Rivera
Arquitecta Estructural
6217-0205
arq.katherinerivera21@gmail.com

Juan Sabat K.
Juan Sabat K.
E-8-82460
Representante Legal
MEGA SOLAR POWER GENERATION S.A.